

ALGUNAS NOTAS ACERCA
DE LA CLAUSURA DE
LA UNIVERSIDAD DE
SANTO TOMAS

CARLOS CALVO GAMBOA

Antecedentes

La supresión de la Universidad de Santo Tomás es uno de los más interesantes resultantes del conjunto de reformas educativas de 1886, cuyo motor lo es el Lic. Mauro Fernández A., a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad de Santo Tomás es fundada en mayo de 1843 por el ministro Dr. José Ma. Castro Madriz, sobre las bases de lo que hasta entonces era la Escuela de Enseñanza del mismo nombre.

El Dr. Castro funda la universidad aprovechando las favorables circunstancias políticas y económicas por las que atraviesa el país, con el objeto que la entidad atienda el aspecto educativo de la joven nación, a la vez que para difundir cultura y promover los cuadros dirigentes que el país necesita en su administración y desarrollo.

La entidad se funda como una proyección de la Universidad de León de Nicaragua, es decir, que ésta sirve de modelo para aquélla, y es por este motivo que don Luis Galdames* expresa que la de Santo Tomás tiene características de una universidad colonial, pero con consecuencias aún más graves, pues tales rasgos coloniales no solo eran ya muy tardíos, sino incompletos y por tanto no podía este claustro arraigarse en la sociedad costarricense de su época, valga decir, en el siglo XIX, que ya empezaba a mostrar cambios importantes¹.

En esta universidad concurren dos tendencias antagónicas: la tradición medieval católica de la universidad española y el sentido liberal del siglo XIX. Sin embargo, según don Abelardo Bonilla,

* Educador chileno que preside una misión que en 1935 estudió de manera global el sistema educativo costarricense. El prof. Galdames establece los fundamentos para la posterior creación de la Universidad de Costa Rica.

domina la primera tendencia, aunque en realidad se impone la segunda, lo cual se refleja en los estudios de derecho, lo único vivo en la academia universitaria².

Desde un inicio se escuchan voces de desaprobación a la idea del Dr. Castro por fundar la universidad, entre ellas la del Dr. Nazario Toledo, quien recuerda el estado lamentable de los otros ciclos de la enseñanza costarricense, cuando en 1844 no existen aquí ni liceos y nuestra educación se reduce a escuelas primarias³.

Existe coincidencia entre los críticos respecto de que la Universidad de Santo Tomás no puede proyectarse en el país al faltarle los asideros de una buena y organizada enseñanza primaria y una secundaria ordenadora del espíritu de la juventud, que correspondiera a la formación de la enseñanza superior⁴. En otras palabras, ésta no tenía el soporte, el endamiaje de una aceptable educación primaria y secundaria y en este sentido creemos que esto es lo que atrae al Lic. Fernández, quien encausa las reformas educativas de 1886 proponiéndose enmendar ese círculo vicioso de nuestra educación, lo cual no logra del todo por razones políticas y circunstanciales.

De tal modo, el problema original respecto de la Universidad de Santo Tomás lo encontramos en la escasez de escuelas primarias y en una secundaria atendida —como estaba— por la universidad, con estudios menores conducentes al grado de bachiller en filosofía; en la carencia de profesores calificados y bien preparados, así como en la insuficiente calidad de la enseñanza que se daba, lo cual se observa en la Facultad de Medicina, carente de medios e instrumentos didácticos. De las facultades universitarias solo la de Ciencias Jurídicas tiene renombre.

Hay quienes sostienen que la Universidad de

Santo Tomás no juega ningún papel importante en los procesos experimentados por nuestra nación, al pasar ésta de una república patriarcal a una liberal, época marcada por los cambios económicos, sociales y políticos. La economía costarricense se empieza a enmarcar dentro del llamado modelo de desarrollo hacia afuera, con las exportaciones de café, ocurriendo importantes transformaciones en todos los campos de nuestra sociedad.

En estas circunstancias la universidad no juega el papel de centro de irradiación de los cambios que una entidad de este tipo está llamada a jugar ⁵. La entidad sigue siendo arcaica, colonial, pontificia; es una universidad idílica, desvinculada de las necesidades sociales de sus habitantes ⁶. Tales rasgos se agravan con la firma del Concordato de 1853, donde se la declara pontificia y se somete la enseñanza a la iglesia católica, permitiéndole a ésta la censura de libros, entre otras prerrogativas.

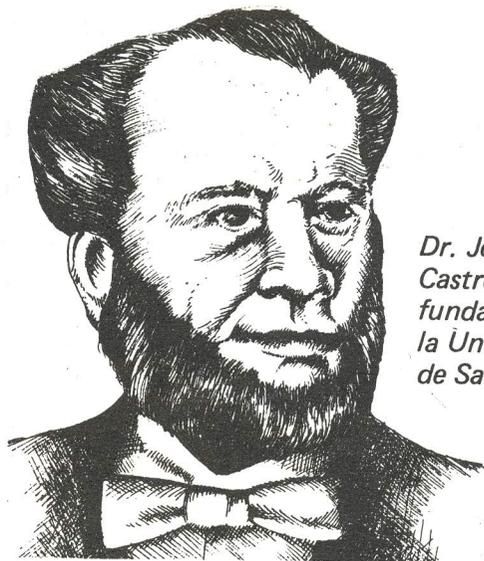
Por consiguiente, expresa don Rodrigo Facio, la evolución del perfil de nuestra democracia más bien se experimenta fuera del claustro universitario, a través de la tertulia del mercado, el trabajo intelectual, la prensa, el parlamento, la administración y los libros que ya se editan aquí o los que se traen del exterior ⁷.

Así, a escasos años de fundada, la universidad presenta ya un estado lamentable. En 1849 el Consejo de Instrucción Pública (que según reforma hecha se encargaría del gobierno interno de la entidad) le encuentra graves vicios entre los que se citan su errática hacienda, pues los informes contables no se presentan con regularidad, los deudores se resisten al pago de los intereses, los catedráticos no se cuidan de impartir el número de lecciones fijadas, inasistencia de los alumnos, etc. En esa oportunidad, las medidas tomadas traen un poco de orden.

Otro informe, ahora de 1851, presentado por el vicerrector don Francisco María Iglesias, fotografía el deterioro en que se encuentra la institución:

El establecimiento estaba entonces, según se creía próximo a caer, no se sabía el estado de sus rentas, las clases estaban desiertas y todo presentaba en él un triste porvenir y aspecto ⁸.

En general, la juventud está descontenta porque no es de su agrado el someterse a las rígidas disciplinas de la enseñanza universitaria y apenas cursa estudios primarios de letras para luego dedicarse al trabajo.



Dr. José Ma. Castro Madriz, fundador de la Universidad de Santo Tomás.

Un motivo adicional debilita a la universidad. En 1874 se funda el Instituto Nacional, un colegio de segunda enseñanza que funciona adscrito a ella, pagado con fondos suyos y que pretende ofrecer a las juventudes —en la secundaria— las ideas modernas dentro de un marco más auténtico.

Pero el Instituto termina cercenándole a la universidad no solo una muy buena parte de sus rentas que la obligan a suprimir varias cátedras; sino que hasta le quita su edificio y entonces las clases de derecho se imparten en otro local. De lo anterior se desprende que la razón principal por la cual la universidad acepta compartir edificio y rentas con el Instituto Nacional, a la vez que contribuir a levantar escuelas y colegios; reside en la escasez de estudiantes en el propio claustro universitario ⁹.

Clausura de la Universidad

El decreto de clausura se considera incongruente, puesto que a la vez que suprime la entidad como tal, por otro lado se mantienen las facultades que ya forman parte de ella (Derecho y Medicina) y hasta se crea otra, la de Ingeniería. Pero de todos modos, es necesario insistir en el hecho que la única que perdura es la Escuela de Derecho, la de más tradición y madurez.

Pese a esto último, se presentan criterios que ponen en entredicho a la misma Escuela de Derecho. Por ejemplo don Vicente Herrera, ex-rector de la universidad, expresa doce años antes de la clausura de ésta, y refiriéndose a los alumnos de aquella Escuela, que éstos "...de geografía e historia igno-

ran lo fundamental y que no conocen ni su propio idioma''¹⁰.

Don Mauro, al momento de la clausura de la universidad, endereza fuertes críticas a la mencionada escuela, en el sentido que los exámenes y la enseñanza son ineficientes y con ausencia de asignaturas fundamentales. Acerca de la citada Escuela agrega:

*El gobierno no tiene noticias de que existan programas para la enseñanza de esas materias. La Dirección de Estudios no los ha formulado. Los catedráticos trabajan aisladamente y no tienen entre sí otro lazo que el de la amistad o compañerismo, no hay decano que gobierne la Facultad, que mantenga la cohesión del profesorado y cuide de la unidad del plan de enseñanza*¹¹.

En otro párrafo de éste, que es un informe de la Secretaría de Educación Pública, don Mauro se refiere al alto costo que para el Estado representa el funcionamiento de la Escuela de Derecho:

*Entre tanto, la existencia de ese cuerpo casi sin vida, costó en el año anterior la suma de 5.918,45 pesos y teniendo en cuenta que fueron trece los alumnos que allí recibieron lecciones, resulta que el promedio de gastos es de 455,50 pesos por estudiante*¹².

La clausura de la universidad se precipita en 1887, por el enfrentamiento entre las autoridades de la universidad y las de la Secretaría de Instrucción Pública, dirigida por don Mauro, a raíz de la solicitud que el Instituto Americano —un colegio privado de segunda enseñanza que funciona por entonces bajo la directriz del Dr. Juan Fernández Ferraz— presenta que la universidad para ser incorporada dentro de su seno en calidad de cátedra departamental¹³.

El criterio encontrado de la Secretaría es que tal solicitud, aprobada ya por la universidad, atenta contra el principio de la libre enseñanza estipulado en la recién firmada Ley Fundamental, y que el Instituto está renunciando a sus propios derechos ante la universidad y además es una manera en que el Instituto —de carácter privado— no cumpla con la mencionada ley, amén de su interés en la búsqueda de prestigio a la sombra de la entidad superior.

De tal modo, la tensión entre el ministerio y

la universidad recrudece, y esto precipita la clausura de esta última.

La actitud de don Mauro

Cabe preguntarnos ¿qué es lo que el Lic. Mauro Fernández desea hacer una vez clausurada la entidad universitaria? Al respecto también han surgido múltiples criterios, algunos en defensa del ministro, otros en su censura.

Por ejemplo, se especula que don Mauro lo que trata de eliminar es una universidad que tiene un modelo de 1844 (academicista, propio del enciclopedismo del siglo XVIII) y sustituirlo por un modelo apegado a la filosofía positivista, inclinada por completo a las ciencias y al progreso que en mucho constituye el propio reflejo de la formación y el pensamiento del Lic. Fernández: su positivismo, el utilitarismo y pragmatismo.

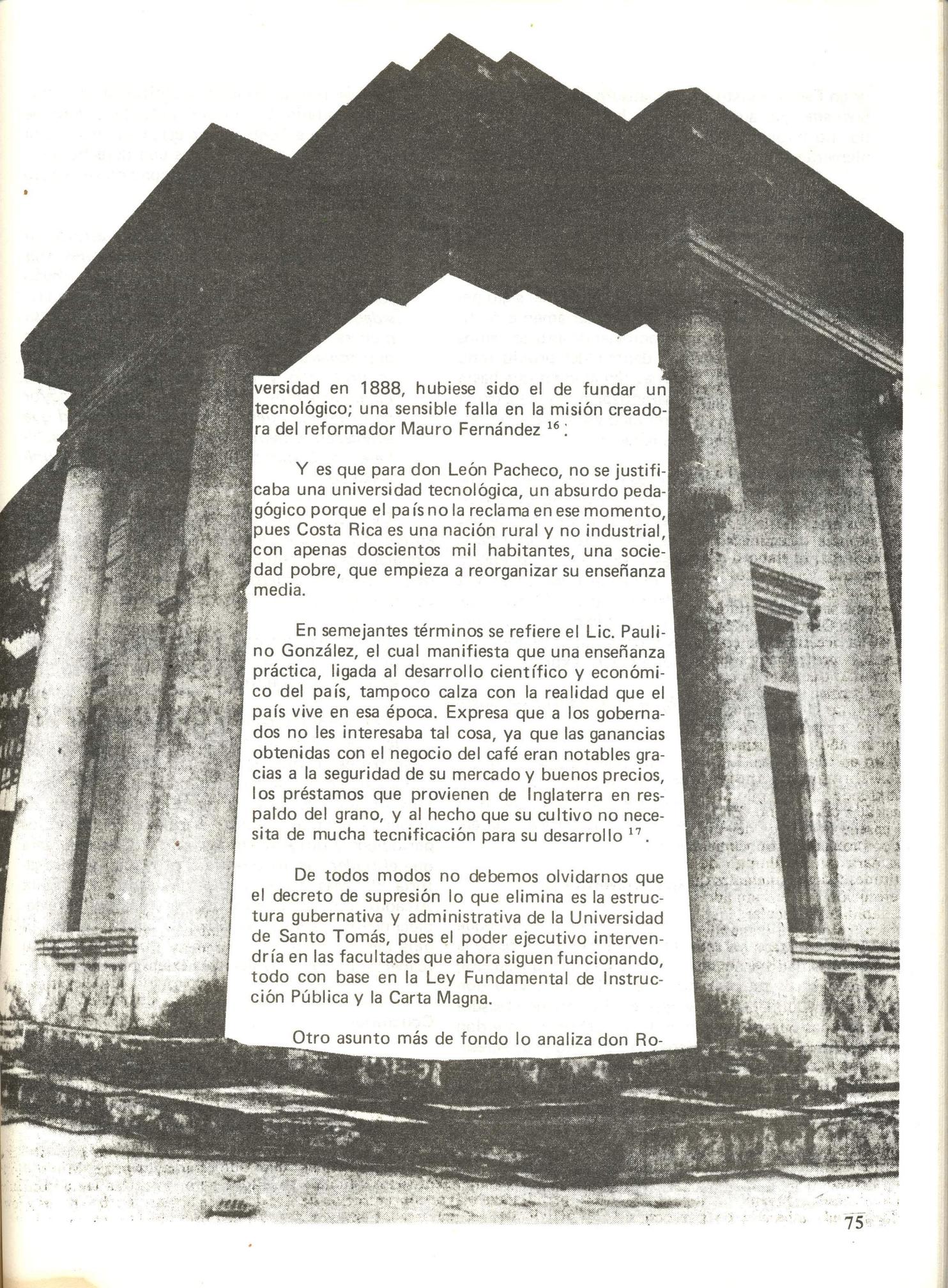
Otros sostienen que don Mauro lo que desea es reformar la universidad sobre bases más modernas y acordes con la época, aunque en el fondo, los que tal punto de vista sostienen, tratan de salvarlo de juicios adversos a posteriori.

Sin embargo, ya para 1887 —un año antes del decreto de clausura— el estado de la universidad se ha complicado más y es cuando el Lic. Fernández propone la fundación de una universidad tecnológica, capaz de preparar hombres en los diversos oficios y profesiones, pero unificados bajo una enseñanza general¹⁴.

La idea de crear esta universidad politécnica obedece a su criterio de que una universidad en donde se cultiven las ciencias puras no tiene razón de ser en la Costa Rica de entonces. Precisamente en un informe ministerial suyo de 1887 expresa:

*Universidad propiamente dicha, donde se cultive ciencia pura, no tiene razón de ser en un país pequeño como Costa Rica. Lo que en él hace falta y debe tratar de fundarse a la brevedad posible, es una escuela politécnica, en la cual se cultiven las ciencias desde el punto de vista de su inmediata aplicación a la vida práctica, y al lado de estas escuelas especiales, conservarse la de Derecho y aún más, crearse las de Medicina y Farmacia*¹⁵.

No obstante, León Pacheco afirma todo lo contrario; que más error que el de clausurar la uni-



versidad en 1888, hubiese sido el de fundar un tecnológico; una sensible falla en la misión creadora del reformador Mauro Fernández ¹⁶ :

Y es que para don León Pacheco, no se justificaba una universidad tecnológica, un absurdo pedagógico porque el país no la reclama en ese momento, pues Costa Rica es una nación rural y no industrial, con apenas doscientos mil habitantes, una sociedad pobre, que empieza a reorganizar su enseñanza media.

En semejantes términos se refiere el Lic. Paulino González, el cual manifiesta que una enseñanza práctica, ligada al desarrollo científico y económico del país, tampoco calza con la realidad que el país vive en esa época. Expresa que a los gobernados no les interesaba tal cosa, ya que las ganancias obtenidas con el negocio del café eran notables gracias a la seguridad de su mercado y buenos precios, los préstamos que provienen de Inglaterra en respaldo del grano, y al hecho que su cultivo no necesita de mucha tecnificación para su desarrollo ¹⁷ .

De todos modos no debemos olvidarnos que el decreto de supresión lo que elimina es la estructura gubernativa y administrativa de la Universidad de Santo Tomás, pues el poder ejecutivo intervendría en las facultades que ahora siguen funcionando, todo con base en la Ley Fundamental de Instrucción Pública y la Carta Magna.

Otro asunto más de fondo lo analiza don Ro-

drigo Facio al justificar la clausura de la institución. Sostiene que aunque ésta se hubiere reestructurado, no hubiera podido seguir funcionando aceptablemente; lo anterior basado en dos aspectos básicos:

— la falta de recursos habría provocado (cualquiera que hubiese sido el espíritu de la reforma) que siguiera siendo una entidad de limitada calidad y excelencia* y

— la reforma en esos años ochentas del siglo pasado, hubiera tenido que ser necesariamente de tipo liberal antirreligioso, promoviendo antagonismos muy difíciles de superar dentro del propio seno universitario; grietas internas tan grandes que hasta hubiese sido imposible garantizar en el claustro la libertad de cátedra, la serenidad espiritual y el respeto mutuo para todas las ideas ¹⁸.

Hemos mencionado que algunos amigos de don Mauro han tratado de justificarlo posteriormente, diciendo que en el fondo el Lic. Fernández lo que desea hacer con la universidad es reformarla sobre bases más modernas y acordes con la época. Sin embargo, es necesario mencionar aquí, que diez años después de su clausura don Mauro sigue opuesto a su existencia y es posible que él no hubiera aceptado de todos modos, justificaciones de tal índole. Así, en 1898 don Mauro expresa:

hoy como en 1888, la Universidad de Costa Rica es un mito ¹⁹.

No obstante, nosotros creemos que las reformas educativas de 1886 se encaminan —entre otras cosas— a crear las condiciones más favorables para establecer con fundamento en Costa Rica, una entidad de estudios superiores.

La actitud de la comunidad universitaria

Señalemos por último que es muy curioso que la mayoría de los más renombrados egresados de la universidad hacen casi nada para evitar su clausura; entre otros muchos don Cleto González V. y don Ricardo Jiménez O. y que el decreto de clausura lleva las firmas de don Mauro y del presidente don Bernardo Soto A., quienes también son sus egresados. Don Ricardo Jiménez, penúltimo rector interino, se retira de una comisión universitaria nombrada para luchar en contra del cierre de la universidad.

* La Licda. Niní de Mora sostiene que la falta de recursos económicos constituyó un pretexto más para la clausura de la universidad, puesto que más bien sobraban en ese momento.

Curiosa resulta también la actitud de la comunidad universitaria. La Junta Universitaria se reúne el 7 de agosto de 1888, pero a esta cita no asiste ni la cuarta parte de sus miembros con derecho a voto. El siguiente es un abrumador comentario acerca de aquella sesión:

Existen más de sesenta abogados y estuvieron presentes solamente nueve, de los cuales, tres formaban la Dirección que no votaron. Profesores en medicina que pertenecen a la universidad, vimos a dos e ignoramos si emitieron su manera de pensar. Ingenieros y agrimensores que tomaron parte en la ligera discusión que se promovió y que tienen derecho a voto, tampoco vimos ninguno. Así pues, la mayor parte de los miembros de la universidad que acudieron al llamamiento, lo formaban bachilleres, ni la mitad de los bachilleres de la universidad ²⁰.

De lo anterior se desprenden dos cosas: o existe en ese momento muy poco interés entre los profesionales costarricenses por el destino de la universidad, o están de acuerdo con su clausura y los motivos expuestos por el ministro Fernández.

En última instancia surgen algunos que abogan por la institución, como el Dr. Eusebio Figueroa, exrector de la misma.

Pero el más notable de sus adalides es sin duda el Lic. Félix Arcadio Montero, quien en 1888 es miembro de la Dirección de Estudios de la universidad y luego nombrado rector interino. El Lic. Montero organiza la defensa de la entidad, trata de mover la opinión pública, escribe artículos en los periódicos y dirige protestas ante el Congreso para que el poder ejecutivo retire el proyecto de derogatoria ²¹. Más tarde, como diputado, don Félix Arcadio continúa su infructuosa lucha por el restablecimiento de la Universidad de Santo Tomás. El país deberá esperar cincuenta y dos años para su reapertura como la Universidad de Costa Rica.

Conclusiones

Mucho se ha escrito y especulado en torno a la clausura de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica y como se ha visto, la mayoría de las opiniones resultan opuestas y muy polémicas.

Nos corresponde ahora plantear brevemente otras aristas del problema, con el objeto que sean

retomadas por los estudiosos y sirvan de base a nuevos análisis.

— La interrogante acerca del porqué no se da gran oposición de parte de la comunidad universitaria y de sus profesionales egresados en defensa de la universidad, es un asunto que llama mucho la atención. Nosotros creemos obedece a una clara decisión política, una firma e indeclinable actitud del Secretario de Instrucción Pública Lic. Mauro Fernández, con pleno respaldo del presidente don Bernardo Soto A. De tal modo que el Ejecutivo —desde arriba— logra directa o indirectamente tal ambiente de presión y autoridad ante el cual, los círculos intelectuales y políticos independientes pueden presentar apenas una modesta resistencia ante aquella fuerte corriente oficialista.

— ¿Por qué la gran parte de los abogados y egresados de la misma Escuela de Derecho no se enfrentan al cierre de la universidad como tal? Obedece acaso esto al hecho de una actitud de indiferencia por la circunstancia particular de que la Escuela de Derecho seguirá funcionando de manera aislada y en el fondo aquella Escuela muy poco a nada se verá afectada.

No olvidemos que por entonces a la universidad entre otras cosas, se le endosa el criterio de que constituye un simple agregado o suma de facultades y escuelas. Pero la de Derecho es reconocida como lo único vivo de la universidad, la de más frutos, pues muchos de sus egresados son profesionales de valía y de destacada participación en el campo público y privado y además, desde hace décadas esa Escuela es la mimada de los círculos empresariales e intelectuales del país.

— Respecto de las reformas educativas de 1886, indiquemos que con éstas puede que termine la realidad de que en última instancia es la Universidad de Santo Tomás la que en gran medida controla el proceso de la educación primaria y secundaria; sus planes y programas, sus profesores y muy en especial, el financiamiento e instalaciones físicas de la secundaria.

De tal modo, las reformas educativas de 1886 permitirían a la Secretaría de Instrucción Pública la dirección en pleno de la enseñanza costarricense.

Este punto de vista nos refuerza el criterio de que con la clausura de la universidad, don Mauro puede por un lado darle más fuerza a sus reformas educativas y por otro lado, eliminar a un grupo de profesores y directivos universitarios que pueden estarle estorbando en sus propósitos reformistas; y todo lo anterior porque con su clausura saca a la entidad superior de ese fuerte influjo que hasta ahora ha tenido en la educación primaria y secundaria. He aquí pues, una tesis más clara acerca del porqué don Mauro termina con la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica.

La ingerencia de la universidad en la enseñanza secundaria, la hemos señalado muy a propósito de la incorporación del Instituto Americano a la casa de estudios superiores, que constituye otro motivo más de enfrentamiento entre las autoridades de ésta y las del ministerio; hecho del que se aprovecha don Mauro para precipitar el cierre del claustro universitario.

NOTAS

1. Galdames, Luis. En Obregón L., Rafael. **Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica**. Editorial Universitaria. San José, Costa Rica. 1955. p. 16.
2. Bonilla B., Abelardo. **Historia de la literatura costarricense**. Editorial STVDIVM. Universidad Autónoma de Centroamérica. San José, Costa Rica. 1981. p. 72.
3. Monge, Carlos. **Universidad e Historia**. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. San José, Costa Rica. 1978. pp. 61-62.
4. Pacheco, León. **Mauro Fernández**. Ministerio Cultura, Juventud y Deportes. San José, Costa Rica. 1972. p. 68.
5. Facio, Rodrigo. En Obregón L. 1955. pp. 18-23.
6. González V., Luis Paulino. **La Universidad de Santo Tomás: un estudio introductorio**. Facultad de Ciencias y Letras. Universidad de Costa Rica. Tesis de Grado. 1972. p. VI.
7. Facio. **Loc. cit.**
8. Monge. 1978. p. 44.
9. Facio. En Obregón L. 1955. p. 13.
10. Pacheco. 1972. p. 60.
11. González, V. 1972. p. 260.
12. **Ibídem**. p. 261.
13. **Ibídem**. pp. 253-254.
14. Pacheco. 1972. p. 62.
15. González, V. 1972. pp. 251-252.
16. Pacheco. 1972. p. 60.
17. González V. 1972. p. 237.
18. Facio. En Obregón L. 1955. p. 31.
19. Facio. **Loc. cit.**
20. Gamboa, Francisco. Citado por González V. 1972. p. 258.
21. Obregón L., Rafael. **Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica**. Editorial Universitaria. San José, Costa Rica. 1955. p. 180.

BIBLIOGRAFIA

- Bonilla B., Abelardo. *Historia de la Literatura Costarricense*. Editorial STVDIVM. Universidad Autónoma de Centroamérica. San José, Costa Rica. 1981. 408 pp.
- De Mora, Niní. *La respuesta de los liberales*. En *La Nación*, 7 de diciembre. 1986. p. 4-D.
- Facio, Rodrigo. La Universidad de Santo Tomás de Costa Rica. En Obregón L., Rafael. *Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica*. 1955. pp. 7-32.
- González V., Luis Paulino. *La Universidad de Santo Tomás de Costa Rica: un estudio introductorio*. Facultad de Ciencias y Letras. Universidad de Costa Rica. Tesis de Grado. 1972. 264 pp.
- Monge, Carlos. *Universidad e Historia*. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. San José, Costa Rica. 1978. 229 pp.
- Obregón Loría, Rafael. *Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica*. Editorial Universitaria. San José, Costa Rica. 1955. 181 pp.
- Pacheco, León. *Mauro Fernández*. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. San José, Costa Rica. 1972. 119 pp.